



**ALCALDÍA DE PANAMÁ**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**PLIEGO DE CARGOS**

**COMPRA MENOR**

**Compra de pollo, carnes y embutidos para el Comedor Municipal de Curundú para las actividades navideñas, alumbrado y día de reyes que se realizará en los diferentes corregimientos del distrito de Panamá.**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**2023**



# **CAPITULO 1**

## **CONDICIONES GENERALES**

### **CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES**

El artículo 46 del Decreto 439 que reglamenta el Texto Único de la Ley N° 22 de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenada por la Ley 153 de 2020 establece:

La entidad contratante elaborara, previo a la celebración del procedimiento de contratista, el pliego de cargos, utilizando los documentos estandarizados aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en atención a los modelos, resoluciones y circulares generales que emanen de esta dirección. El pliego de cargos contendrá las condiciones generales, las condiciones especiales, las especificaciones técnicas y los formularios, sin perjuicio de las particularidades y los requerimientos especiales que en cada caso incluyan las entidades licitantes.

“Condiciones generales. Las condiciones generales serán elaboradas por la Dirección General de Contrataciones Públicas y se encontrarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compra” y no podrán ser modificadas por las entidades.

Las entidades no deberán reproducir el contenido de estas condiciones en documentos adjuntos que publiquen en el Sistema”.

## CAPITULO 2

### CONDICIONES ESPECIALES

CAPITULO II: CONDICIONES ESPECIALES	
<b>1. OBJETO DEL CONTRATO</b>	Compra de pollo, carne y embutidos para el Comedor Municipal de Curundú para las actividades navideñas, alumbrado y días de reyes que se realizaran en los distintos corregimientos del distrito de Panamá
<b>2. FORMA DE ADJUDICACIÓN</b>	La adjudicación de este acto público se realizará GLOBAL.
<b>3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS</b>	Las propuestas deben tener una validez de 120 días hábiles
<b>4. PRECIO DE REFERENCIA</b>	El precio de referencia para para este acto público es de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON VEINTI CINCO CENTAVOS. (B/.23,280.25)
<b>5. PRESENTACION DE LA PROPUESTA</b>	Las propuestas deben ser presentadas de manera impresa en sobre cerrado con la identificación del acto público, nombre del proponente y fecha del acto en el departamento de compras del Municipio de Panamá, ubicado en el Edificio Hatillo, Torre C, 1er piso.
<b>6. PROCEDIMIENTO APLICABLE</b>	Al tratarse de una Contratación Menor, se aplicará el procedimiento de compra menor contemplado en la Ley 349 de 2022 que reforma la Ley 106 de 1973

## 7. REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS

Cada uno de los documentos abajo señalados, deberá estar debidamente identificados en la propuesta por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación.

A continuación, los documentos mínimos obligatorios que deberán adjuntarse al Formulario de Propuesta.

Se recomienda la presentación de los requisitos mínimos obligatorios de acuerdo con el siguiente orden:

N°.	Requisitos / Documentos	Subsanable Si/No No aplica
7.1.	<p><b>Certificado de existencia del proponente</b></p> <p>De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	NO
7.2.	<p><b>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</b></p> <p>En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. En caso de propuestas de consorcios el poder debe ser otorgado por el representante legal de la empresa líder</p>	NO

7.3.	<p>Paz y Salvo de Renta.</p> <p>Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	NO
7.4.	<p>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</p> <p>Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	NO
7.5.	<p>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión</p> <p>Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	NO
7.6.	<p>Aviso de Operación</p> <p>Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.</p>	NO

7.7.	<p><b>Incapacidad Legal para Contratar</b></p> <p>Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital. Artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2002, ordenada por la Ley 153 de 08 de mayo de 2020</p>	NO
7.8.	<p><b>Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad</b></p> <p>Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.</p> <p>Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño es era mantener con sus proveedores.</p>	Si
7.9.	<p><b>Pacto de Integridad</b></p> <p>Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.</p> <p>Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p>	Si
	OTROS REQUISITOS	

7.10	Presentar el Desglose de Precios Debe ser presentado de conformidad con el Formulario contenido en el Capítulo IV del Pliego de Cargos y firmado por el Representante Legal.	NO
7.11	Paz y Salvo Municipal Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a Paz y Salvo con el Municipio o en su defecto la Certificación de No Contribuyente del Municipio de Panamá, emitida por dicha entidad.	Si
7.10	Certificado de Constancia de Inspección Sanitaria Presentar constancia de inspección para establecimiento de interés sanitario, debidamente expedido por el Ministerio de Salud, de acuerdo con el Código Sanitario del país y especialmente al artículo 27 del Decreto 176 del 27 de mayo de 2019 que complementa el Código Sanitario	NO
8. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS		
El período de subsanación de documentos será de un (1) día hábil después de la fecha de apertura de las propuestas.		

#### 9. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO

9.1. Lugar: Comedor Municipal de Curundú

9.2. Plazo: **Seis (6) meses. Entregas parciales mensualmente a requerimiento**

#### FORMA DE PAGO

Los pagos al contratista se realizarán de forma parcial, dentro de los 30 días calendario/hábiles *[Plazo establecido, a partir del cual empezarán a correr los intereses moratorios]*, contados a partir de la presentación de cuenta respectiva, con toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes, contra la presentación de cuenta, factura fiscal y la Certificación de Bienes Recibidos sellado y firmado por el jefe de la unidad gestora; además de la documentación exigida para tal fin.

#### 10. VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de **seis (06) meses** contados a partir de la notificación o entrega de la orden (Salvo que el contrato o la orden de proceder señale una fecha específica para el inicio de la ejecución del servicio).



**11. MODIFICACION DEL CONTRATO** Las cláusulas pactadas dentro del contrato podrán ser modificadas a través de Adendas, de conformidad con el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, las cuales estarán sujetas al refrendo de la Contraloría General de la República.

**12. CESIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y CESIÓN DE CRÉDITOS**

El contratista podrá ceder los derechos que nazcan del contrato u orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos, autorizaciones y/o formalidades respectivas establecidas por la Ley, el reglamento, el contrato, o por las condiciones consignadas en el pliego de cargos que haya servido de base al procedimiento de selección de contratista.

Sin embargo, en todos los casos, será preciso que el cesionario reúna las condiciones y preste la garantía exigida al contratista, y que el/la [Entidad licitante] y el garante consientan en la cesión, haciéndolo constar así en el expediente respectivo.

De acuerdo al artículo 96 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenador por la Ley 153 de 2020, el cesionario deberá contar con la capacidad técnica y financiera para proseguir o dar inicio a la ejecución del contrato o de la orden de compra cuyos derechos y obligaciones hayan sido cedidos, en los mismos términos que el cedente.

Los créditos que se generen de un contrato podrán cederse en la forma que establezca la reglamentación dictada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ambos procedimientos serán incorporados y desarrollados en el modelo de contrato que se incluya en el capítulo IV del pliego de cargos, o en la respectiva orden de compra.

**13. MULTAS POR RETRASO EN LA ENTREGA**

Se impondrá multa de cuatro (4 %) dividido entre treinta, por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la parte del contrato dejada de entregar o ejecutar por el contratista.

**14. TERMINACIÓN UNILATERAL**

Sin perjuicio del procedimiento de resolución administrativa del contrato u orden de compra, la entidad contratante, en acto administrativo debidamente motivado, podrá disponer la terminación anticipada, cuando circunstancias de interés público debidamente comprobadas lo requieran, en cuyo caso el contratista deberá ser indemnizado por razón de los perjuicios causados con motivo de la terminación unilateral por la entidad contratante.

# CAPITULO 3

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### “COMPRA DE ALIMENTOS CARNES, POLLO Y EMBUTIDOS PARA EL COMEDOR MUNICIPALES DE CURUNDU EN EL DISTRITO DE PANAMA

##### 1. Antecedentes y Situación Actual

Durante los últimos años, se ha presentado un considerable aumento de la niñez en los diferentes Corregimientos y de las cuales participan en las diferentes actividades que realiza el Municipio.

##### 2. Alcance general para la Compra de Alimentos CARNICOS para un Comedor:

###### Objetivo General:

Dar a los niños de los diferentes corregimientos una actividad de calidad y que disfruten de manera diferente las actividades navideñas.

###### Localización del Comedor Municipal en el Distrito de Panamá

Comedor	UBICACIÓN
CURUNDU	AVENIDA NACIONAL, DESPUES DE CABO VERDE, ALADO DEL MUNIMENTO DEL POLVORIN, ANTES DEL HOSPITAL SANTA FE.

##### 3. Especificaciones de los Alimentos:

###### Objetivo Específico:

1. Adquirir alimentos óptimos que cumplan con los parámetros de calidad exigidos para la nutrición de nuestros comedores
2. Garantizar una alimentación balanceada, de acuerdo con las especificaciones nutricionales de cada alimento (proteínas, minerales, vitaminas, otros)

<b>Descripción del Producto</b>	<b>Especificación Técnica</b>
<i>Productos Cárnicos: Carne para guisar, bistec suave, chuletas frescas, costilla de res, puerco liso, carne molida de primera, pechugas de pollo, muslo encuentro de pollo</i>	<i>Las carnes deben venir en cortes según las necesidades del servicio, con el color y olor característicos libre de residuos que cumplan con la cadena de frío. Empacado en bolsa plástico-sellada.</i>
<b>EMBUTIDOS:</b>	<i>Empaques de bolsas plásticas selladas libres de humedad y los enlatados con su fecha de vencimiento visible y no golpeadas. Empacado en envases especiales, con sello de seguridad. Evitar derrames.</i>
<i>Productos Perecederos: PAN</i>	<i>Deben cumplir con los requerimientos de la cadena de frío. SIN IMPURESAS, FRESCO, FECHA DE VENCIMIENTO A LA VISTA Y NO MENOS DE 10 DIAZ DE VENCIMIENTO</i>

<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción del Producto</b>
1,000	PAQUETES	Pan molde tipo pulman
1,500	PAQUETES	Pan de hot dog 8 unidades por paquetes
400	KILOS	pechuga de pollo
100	KILOS	CARNE MOLIDA
100	KILOS	BABILLA
100	KILOS	BISTEC PICADO
100	KILOS	PUERCO LISO
125	KILOS	JAMON EN REBANADAS
125	KILOS	Queso amarillo en rebanada
2,500	Paquetes	Salchichas paquetes de 400 gramos
		*

**4 Lugar de entrega:**

Centro de Acopio: Comedor Municipal de Curundú, Ave. Nacional a lado del Monumento de El Polvorín, antes del Hospital Santa Fe.

Contacto: Lazaro Vega

Teléfono: 6268-4485

**5 Ejecución:**

La calidad de los alimentos con lleva todo un proceso, desde su cultivo, cosecha, transporte, manipulación, almacenamiento, distribución, expendio; hasta su final consumo. Todos estos procesos exigen por parte de los agentes involucrados, de manera implícita, calidad total y mejora continua.

**Consideraciones especiales:**

Las etiquetas de los productos deben estar visibles e indicar:

1. Nombre del alimento
  2. País de origen
  3. Fecha de envase o empaque
  4. Fecha de caducidad
  5. Información nutricional
  6. Contenido neto y peso escurrido (en unidades del Sistema de Medidas)
  7. Nombre del fabricante, dirección completa, teléfono y correo electrónico
  8. Identificación del lote
  9. Instrucciones para su uso
  10. Otra especificación del producto
- Productos que presenten mermas o daños en sus envases deberán ser reemplazados, dentro de un período máximo de tres (3) días.
  - No se recibirán productos cuya fecha de vencimiento sea menos de seis (6) meses a partir de su entrega.

**6 Normas técnicas aplicables a los productos objeto del suministro:**

Los productos alimenticios adquiridos deben cumplir con los parámetros óptimos que aseguran la calidad requerida, como limpieza, grado de refrigeración apropiado, envasado correcto, fecha de caducidad y otros elementos asociados

**7 Inspecciones:**

Sujetas a la revisión por personal designado por la Comedor Municipal de Curundú

## **CAPITULO 4 MODELO DE FORMULARIOS**

FORMULARIO N°1

DESGLOSE DEL PRECIO

Panamá, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

[Representante legal de la entidad licitante]

Señor \_\_\_\_\_ [Cargo del Representante Legal]

En referencia al acto público No. \_\_\_\_\_, para la [objeto contractual], se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

[Indicar si aplica exoneración de impuestos]

[Señalar cualquier condición que aplique a la descripción, del bien, servicio, actividad. Por ejemplo, en materia de suministro la indicación de marca, fabricante y país de origen]

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de , hoy , de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal/Apoderado

Cédula o Pasaporte No. \_\_\_\_\_

(Nombre del Proponente)

Firma \_\_\_\_\_

Observaciones particulares:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

FORMULARIO No.3  
CERTIFICACIÓN/REFERENCIA COMERCIAL

[Lugar y fecha]

[Representante Legal de la Entidad Licitante] E.  
S. D.

Ref.: [Acto Público N° \_\_\_\_\_/Objeto del acto público] Señor  
[Representante Legal de la Entidad Licitante]:

La empresa [Nombre de que emite la referencia comercial] ha mantenido relaciones comerciales con la persona natural/empresa [Nombre de la persona natural o empresa] desde: [Fecha de comienzo de la relación – indicación del mes y el año] hasta: [El presente o fecha anterior] Durante el tiempo de la relación realizo los siguientes trabajos/desarrollo los siguientes proyectos: [Enumerar los trabajos, proyectos, obras, servicios ejecutados durante este tiempo]

Los [trabajos, proyectos, servicios] realizados alcanzan la suma de B/\_\_\_\_\_.

En consecuencia, consideramos que [persona natural o empresa] está plenamente capacitada para ejecutar el objeto del acto público N° \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre

Cargo

Nombre de la empresa

Teléfono y correo electrónico de contacto [En caso de que no se encuentre en el membrete]

**OBSERVACIONES PARTICULARES:**

EL PROPONENTE AUTORIZARÁ A QUIENES HAYAN FACILITADO REFERENCIAS, PARA QUE LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, SOLICITE CUALQUIER ACLARACIÓN, RELACIONADA CON EL TEXTO DE LA CARTA. TODAS LAS REFERENCIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA EMPRESA PARA EMITIR ESTAS CERTIFICACIONES O REFERENCIAS. NO SE REQUIERE QUE LA FIRMA DE LA CARTA SEA AUTENTICADA ANTE NOTARIO SI LA CARTA ES ORIGINAL EMITIDA POR UNA EMPRESA REGISTRADA Y CON DOMICILIO EN PANAMÁ. LAS CARTAS EMITIDAS EN EL EXTRANJERO DEBERÁN CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE LEGALIZACIONES CONTENIDO EN EL PLIEGO DE CARGOS.

LA CARTA DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS \_\_\_\_\_ ( ) MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.

FORMULARIO No.4

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

(Lugar y fecha)

[Representante legal de la Entidad Licitante] E.

S. D.

Señor [Representante legal de la Entidad Licitante]:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la sociedad denominada \_\_\_\_\_, comparezco ante usted con todo respeto bajo la gravedad del juramento, a fin de certificar que conozco el contenido de la precitada norma legal y vigente en la República de Panamá, por lo que, en cumplimiento de la misma, procedo a manifestar lo siguiente:

Que la empresa que represento no es una persona jurídica de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 2016.

Que la empresa o consorcio que represento no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 2016.

Que la empresa que represento, al presentarse como proponente en este acto público, no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 2016.

Que la empresa que represento, en la ejecución de la contratación pública o concesión administrativa de que se trata en el presente acto público y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista o concesionario o una combinación de estos, que proviene de países a los cuales se les aplica medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 2016, no superará el diez por ciento (10%) del valor total de la contratación pública o concesión administrativa de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública o concesión administrativa, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, hoy \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal/Apoderado del Proponente

Cédula o Pasaporte No. \_\_\_\_\_ (Nombre del Proponente)

**OBSERVACIONES PARTICULARES:**

El documento deberá mostrar el nombre, número de documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma autógrafa del representante legal/Apoderado del Proponente.

Si el proponente es un Consorcio o Asociación Accidental, debe indicarse en el espacio del nombre del proponente y la propuesta debe ser firmado por el representante legal o apoderado de la empresa líder del consorcio o asociación accidental.



FORMULARIO No.5

Los proponentes deberán verificar en las listas de países que discriminan contra la República de Panamá, si existe alguna medida concreta contra algún país, relacionada con limitaciones en materia de contratación pública.

MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

[Lugar y fecha]

[Representante legal de la Entidad Licitante] E.

S. D.

Señor [Representante legal de la Entidad Licitante]:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, el suscrito \_\_\_\_\_ varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No.

\_\_\_\_\_, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o

Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental \_\_\_\_\_

sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: \_\_\_\_\_,

Rollo: \_\_\_\_\_, Imagen:

\_\_\_\_\_, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° \_\_\_\_\_, para

\_\_\_\_\_, no se encuentra incapacitado para contratar de a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público

N° \_\_\_\_\_

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, hoy \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal/Apoderado legal

Cédula o Pasaporte No. \_\_\_\_\_

(Nombre del Proponente)

OBSERVACIONES PARTICULARES:

FORMULARIO No.6

(1) LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS \_\_\_\_\_ ( ) MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.

El documento deberá mostrar el nombre, número de documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma autógrafa del representante legal/Apoderado del Proponente.

Si el proponente es un Consorcio o Asociación Accidental, debe indicarse en el espacio del nombre del proponente y la propuesta debe ser firmado por el representante legal o apoderado de la empresa líder del consorcio o asociación accidental.

## PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber, JOSÉ LUIS FÁBREGA POLLERI de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 8-223-2562, en su calidad de Representante Legal del Municipio de Panamá, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, \_\_\_\_\_, con cédula de identidad personal o pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_, persona jurídica legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación No. \_\_\_\_\_ celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. \_\_\_\_\_, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta, que en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los \_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

\_\_\_\_\_  
JOSÉ LUIS FÁBREGA POLLERI  
Alcalde

\_\_\_\_\_  
[Nombre del Representante Legal]  
[Cédula/Ruc]

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

FORMULARIO No.12 CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, con ruc: \_\_\_\_\_ en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

\_\_\_\_\_  
LÍNEA  
PARA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA:  
NOMBRE: [NOMBRE LEGIBLE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA]  
CÉDULA: [NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA]  
FECHA: [FECHA EN QUE SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO]

